

*Ministerio de Educación y Justicia*

BUENOS AIRES, 18 JUL. 1986

VISTO, que por Decreto N°2083 de fecha 28 de octubre - de 1985 se autorizó al MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA a orga nizar un establecimiento de enseñanza de nivel medio y superior - sobre la base del Instituto Secundario "Joaquín V. González" (L-12) de la localidad de Joaquín V. González, Pcia. de SALTA,

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del establecimiento educativo ca naliza la creciente demanda de matrícula en la mencionada locali dad.

Que es postulado del Superior Gobierno de la Nación, en materia educativa, el asegurar los servicios educativos al mayor número de habitantes.

Que la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA ha cumpli do las formalidades reglamentarias para el normal funcionamiento de la citada unidad escolar.

Por ello y de conformidad con la manifestado por la DI RECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la SUBSE CRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la organización de la Escuela Nacional Nor mal Superior de Joaquín V. González, Pcia. de SALTA, cumplida por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA mediante Disposición N° 125 de fecha 3 de abril de 1986.

ARTICULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda y oportunamente ar chivese.

MS/AOS

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA